

LAS ISLAS CANARIAS EN LA EDAD MODERNA: TIERRA DE BRUJAS, HECHICERAS Y SANTIGUADORAS AFRICANAS (SIGLOS XVI-XVIII)

THE CANARY ISLANDS IN THE MODERN AGE: LAND OF WITCHES, SORCERESSES AND AFRICAN «SANTIGUADORAS» (16TH-18TH CENTURIES)

Claudia Stella Valeria Geremia*

Cómo citar este artículo/Citation: Geremia, C.S.V. (2023). Las Islas Canarias en la Edad Moderna: tierra de brujas, hechiceras y santiguadoras africanas (siglos XVI-XVIII). *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2022), XXV-087. https://revistas.grancanaria.com/index.php/chca/article/view/11006

Resumen: Las islas Canarias ocupan un papel central en la historia de la esclavitud de la temprana Edad Moderna, situándose en el centro de la movilidad de personas y bienes, en un espacio que la historiografía reciente ha denominado «Black Atlantic». Las páginas de los procesos del Santo Oficio de Canarias contienen las huellas biográficas de muchas mujeres de África (tanto del Norte como del Subsahara) que contaron su historia y sus prácticas mágico-religiosas. En este contexto, las Islas Canarias se convierten en un laboratorio para el estudio de la cultura inmaterial africana en la Edad Moderna. Mi investigación pretende ir más allá del estudio del contexto inquisitorial y busca reunir información sobre las personas y su movilidad que conectaron África, Europa y América.

Palabras clave: Canarias, Inquisición, África, mujeres, prácticas rituales, magia.

Abstract: The Canary Islands play a central role in the history of slavery in the early Modern Age, being at the center of the mobility of goods and people, in a space that recent historiography has called the «Black Atlantic». The pages of the trials contain the biographical traces of many African women (both North and Sub-Saharan) who recounted their history and their magical-religious practices. In this context, the Canary Islands become a laboratory for the study of African immaterial culture in the Modern Age. My research aims to go beyond the study of the inquisitorial context and seeks to gather information on the people and their mobility that connected Africa, Europe and America.

Keywords: Canary Islands, Inquisition, Africa, Women, Ritual Practices, Magic.

Introducción

El archipiélago canario constituyó una importante base comercial que propició la que fue sin duda la mayor migración transoceánica de la historia. Hasta hoy, las fuentes más utilizadas para el estudio de la esclavitud en el archipiélago han sido los protocolos notariales de los Archivos Históricos Provinciales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, que conservan un rico fondo que, sin duda, ha permitido analizar este fenómeno a través de los distintos tipos de fuentes que aún existen: cartas de venta, donaciones, testamentos y, desde luego, archivos parroquiales¹.

A lo largo de los siglos XV y XVI se produjeron numerosas «cabalgatas», como nos enseña Lobro Cabrera, que provocaron la deportación masiva de personas debido a la necesidad de mano de obra para trabajar en los cañaverales. Tras la colonización española, una de las principales preocupaciones del cabildo fueron los esclavos y los moriscos, ya que se sospechaba

1 LOBO CABRERA (1982); ACOSTA BRITO y RODRÍGUEZ CALLEJA (1999).



^{*} Estudiante de Doctorado. Departamento SAGAS. Universidad de Florencia. Via S. Gallo, 10. Florencia. Italia. Teléfono: +393396207180; correo electrónico: claudiastellavaleria@gmail.com

CLAUDIA STELLA VALERIA GEREMIA

que seguían practicando sus antiguas creencias y la Inquisición era consciente de ello. El grupo más numeroso de esclavos eran los habitantes de Cabo Verde y del Golfo de Guinea². El número de personas esclavizadas aumentaba debido a la necesidad de cultivar la caña de azúcar, y con ello la preocupación de las autoridades.

Germán Santa Pérez especuló que catorce mil hombres y mujeres subsaharianos fueron esclavizados y traídos a Canarias entre los siglos XVI y XVIII³. En esto punto me pregunté, en el curso de mi investigación, ¿qué sabemos de estos hombres y mujeres más allá de su bautismo que encontramos en los registros parroquiales o su venta; qué sabemos de sus vidas, sus tradiciones y su cultura?.

Encontré estas respuestas en las extensas y valiosas fuentes del Museo Canario. Me refiero en particular a los juicios por brujería y hechicería que, como bien sabemos gracias a la gran obra de Fajardo Spínola, han ocupado más de tres siglos de la historia del archipiélago canario⁴.

Precisamente estos juicios, que comienzan a principios del siglo XVI y llegan hasta principios del siglo XIX, tienen una forma excepcional de autobiografía, que se llama «discurso de su vida». Se trata de declaraciones autobiográficas muy importantes realizadas por los prisioneros de la Inquisición durante los interrogatorios formales que tuvo lugar en la «primeria audencia». Esta práctica se hizo obligatoria en 1561 a instancias del Inquisidor General Valdés, aunque ya se apreciaba cierta costumbre desde los años anteriores. Había pocos trabajos específicos sobre trazas de vida hasta la aparición de las traducciones de seis de historias de vida realizadas por Richard Kagan y Abigail Dyer⁵. Aunque parece que se trata de un fenómeno específico de la Península Ibérica, aún queda mucho por hacer. De hecho, es precisamente a través de esta importante parte de los juicios que es posible construir una línea diacrónica de los juicios que puede destacar cuándo y cómo se produjo el proceso de cristianización de nativos y esclavizados⁶.

Los primeros juicios por brujería en Canarias, en los que están implicadas mujeres africanas se remontan a 1524 y son de gran valor para entender lo dicho anteriormente. Por ejemplo, en un juicio celebrado ese mismo año, los testigos afirmaron haber escuchado a «una esclava africana recitando extrañas oraciones que no se podían entender y que probablemente eran obra de los demonios»⁷. La mujer probablemente recitaba en su propia lengua, con un canto que tenía el tono de una oración para el oyente.

Por eso he decidido contar brevemente dos fragmentos de historias de vida de mujeres africanas que vivían en Canarias a principios de la Edad Moderna.

La esclava Catalina y su historia

La primera historia es la de Catalina, una persona esclavizada y juzgada en 1608 en Las Palmas de Gran Canaria por «negar a Dios». Los inquisidores solían clasificar a las personas según el color de la piel y el origen geográfico. La primera descripción que se encontra de

² LOBO CABRERA (1983), p. 14.

³ SANTANA PÉREZ (2018), p.129; SANTANA PÉREZ (2014), pp.11-25; SANTANA PÉREZ (2002), pp. 161-170; SANTANA PÉREZ (2020), pp. 1-11; SANTANA PÉREZ y SANTANA PÉREZ (2022).

⁴ FAJARDO SPÍNOLA (2005); FAJARDO SPÍNOLA (1995), pp. 269-291.

⁵ KAGAN y DYER (2004).

⁶ AMELANG (2011), pp. 33-48.

⁷ A.M.C., Inq, Volume II, prima serie Testificazioni, fol. 251 r.

Catalina en el juicio es «negra bozales que habla como una oveja»⁸. Con el término despectivo «bozales» los colonizdores designaban a las personas procedentes de África, en su mayoría del África subsahariana, convertidas de manera forzada, claro, a la religión católica y que aún no se habían familiarizado con la lengua, la cultura y la religión de la monarquía española. Los «bozales» fueron colocados en un nivel inferior a los «ladinos», los nacidos en segunda o tercera generación por personas esclavizadas⁹.

Catalina tras ser detenida, fue interrogada en la primera audiencia. Las preguntas eran las habituales: cómo te llamas, qué edad tienes, de dónde eres, quiénes son tus padres, abuelos, marido e hijos. Pocas pero valiosas preguntas que permiten reconstruir los orígenes de la acusada y su red familiar.

En la primera audiencia desde el principio declaró que no sabía su edad pero sabía que era vieja. Y a partir de ese momento comenzó, como en una corriente de conciencia que relata los principales acontecimientos de su vida, la parte de «discurso de su vida».

Catalina jurando decir toda la verdad, comenzó a contar su historia; primero fue traída desde Mina de Guinea a Cabo Verde y posteriormente desde este archipiélago se llevó a Las Palmas de Gran Canaria. Ya ella había sido objeto de una venta para un tal Miguel de Acosta, quien lamentablemente falleció poco antes de llegar a su destino; por ello, la mujer del difunto -que en ese momento se encontraba en las Indias- decidió vendérsela a otro senor, Juan Sanctos.

Después de este largo viaje -que entre otras cosas resume los principales ámbitos del comercio de esclavos en la Edad Moderna-, Catalina siguió contando la historia de su familia.

En primer lugar, declaró que todos los miembros de su familia eran «negros» como ella y que procedían de «Casta Viafara» (Biafra: actual Nigeria) y que ninguno de ellos, incluida ella, había sido citado hasta ese momento por el Santo Oficio. También dijo que fue bautizada cuando llegó a la isla en la iglesia de Santa Ana. El inquisidor, después de tomar nota de lo declarado por Catalina, le informó de que unos delatores la acusaban de haber negado a Dios y de haberse acercado al diablo de los negros.

Esta no fue la única acusación contra Catalina, de hecho los testigos habían relatado que en algunas circunstancias ella se había identificado en reiteradas ocasiones como «el diablo negro». Catalina, luego de escuchar las acusaciones en su contra, por su defensa, señaló que no entendía ni podía hablar bien el idioma español y que ciertamente nunca había dicho algo así.

De hecho, en las siguientes páginas del juicio las declaraciones reafirman repetidamente su pensamiento. Ella le expresó claramente al inquisidor que había sido convocada ante el Santo Oficio, principalmente debido a que era una bozale y que en ninguna ocasión decía cosas que pudieran poner en peligro su vida. Nuevamente en las páginas siguientes se reitera su posición: «soy una negra *bozale* y vieja, no tenía agua y estaba fatigada»¹⁰. En la misma página del juicio, se entiende cómo el inquisidor detectó realmente el problema del idioma, y éste concluyó el proceso con una *abiura de levi*¹¹, seguida de una penitencia.

Como hemos visto, gracias al discurso de su vida se puede recostruir el viaje que las esclavas hacian para llegar a Canarias. Tras el viaje tambien se obtienen noticias relevantes sobre la familia de origen y sobre sus creencias porque se habla tambien del dios de los negros. Al mismo tiempo las fuentes revelan imposiciónes adicionales por parte de los europeos obviamente

⁸ ES 35001 A.M.C., INQ., 144.002, fol. 2 r.

⁹ PAIVA, FRANÇA, CHÁVES, PÉREZ GARCÍA (2016); PIQUERAS, NAVARRO, IMILCY (2019).

¹⁰ A.M.C., Inq, 144.002, fol. 2r.

¹¹ Por *abiura* se entiende la renuncia libre y perpetua, bajo la fe del juramento, a cosas, personas o ideas, a las que uno se había adherido anteriormente. La *abiura de levi*, a diferencia de la *abiura de formali* era para los delitos menos graves. El penitente debía arrepentirse en privado. Esta abjuración fue redactada por el notario en presencia de dos testigos y del inquisidor. Sea vea a la voz *Abiura*, DEDIEU (2010), p. 37.

CLAUDIA STELLA VALERIA GEREMIA

violentas sobre los africanos al querer imponer una cronología de eventos, sobre el nacimiento o el abandono de la patria.

LA CIRCULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS RITUALES

La segunda casa responde a la segunda pregunta que me hice al principio: ¿qué sabemos de sus prácticas rituales?. ¿De su concepción de lo sagrado y lo religioso?

Otro caso, digno de mención, se encuentra en el juicio iniciado el 27 de agosto de 1647 contra «Catalina *nigra*, alias *nigrafaz*» de Telde por cometer diversos delitos contra la fe católica. Catalina, en el discurso de su vida dijo al inquisidor que nació en Madeira y que tenía unos 80 años. Ella habló también de su genealogía¹². Ambos padres y sus abuelos eran «negros», incluido su marido, que era uno esclavos en la isla de Gran Canaria. Catalina luego de hacer un breve recuento de su árbol genealógico, se detuvo en los viajes realizados durante su vida. Dejó la isla de Madeira cuando era una niña para irse a Inglaterra donde pasó un tiempo que no supo definirlo con precisión; más tarde volvió a Madeira e inmediatamente se trasladó a la isla de Gran Canaria, precisamente a Telde, donde pidió asilo¹³.

Un día -no especifica cuándo- algunas mujeres la buscaron para curar a un fraile que estaba enfermo, y ella lo curó santiguandolo y rezando unas oraciones. En las declaraciones de los testigos, es de gran interés el testimonio de una mujer en particular, que cuenta que Catalina curaba las enfermedades de otras mujeres rociando sus cuerpos con un ungüento que ella misma había hecho.

Uno de los elementos más importantes que aparece en este proceso, que lamentablemente se ha deteriorado en parte, está relacionado con el uso del término «santiguadora» que se refiere ya a partir de la temprana edad moderna a quien realiza la acción de «santiguar». El mismo término peculiar se reconoce con frecuencia en los procesos inquisitoriales del archipiélago caribeño, principalmente con referencia al uso de la oración de los santos (como por ejemplo Santa Marta).

En este hecho se encuentra un vínculo entre Canarias y el Caribe que, por mi parte, es necesario entenderlo también con la ayuda de los estudios antropológicos relacionados con la farmacopea y la brujería cubana de la época historica. Josè Seoane Gallo¹⁴, José Alberto Galvan Tudela¹⁵ y Guanche Pérez¹⁶ señalaron que la farmacopea cubana le debe mucho a la canaria, ya que muchas de las personas que eran consideradas «santigaudoras»¹⁷.

Los canarios que se trasladaron de su archipiélago al de las Antillas trajeron consigo un enorme bagaje cultural, reproduciéndolo en el nuevo entorno que fue cambiando progresivamente durante las continuas migraciones. Canarias reprodujo algunas partes de su sistema cultural, encontrándose y en ocasiones chocando con el nuevo entorno sociocultural, compuesto mayoritariamente por gente de África. Este contacto produjo efectos en todos los campos, incluido el relativo al mundo mágico-simbólico.

¹² ES 35001 A.M.C., INQ.152.007, también encontré el resumen del juicio en las relaciones de causas: A.H.N, Inq, 1829 2-U Petición, N.09902., fol. 1 r.

¹³ A.H.N, Inq, 1829, 2-U Petición, N.09902., fol. 1v.

¹⁴ SEOANE (1987).

¹⁵ GALVAN TUDELA (2006), pp. 5-39; GALVÁN TUDELA (2019), pp. 14-31.

¹⁶ GUANCHE PÉREZ (2020).

¹⁷ PÉREZ AMORES (2010), pp. 491-516; GARCÍA BARBUZANO (1981), p. 105.

Conclusiones

Este breve ensayo se ha propuesto brindar una nueva perspectiva para la interpretación de las fuentes del Santo Oficio de Canarias, trascendiendo la mera subdivisión y categorización de los delitos que la historiografía previa ha presentado sobre este tema. El propósito fundamental reside en ahondar en el conocimiento de la diversa composición cultural que caracterizaba a la sociedad canaria durante la temprana edad moderna. En aquel periodo, la presencia destacada de un considerable número de mujeres africanas, practicantes de rituales mágicos, choca con la criminalización impuesta por hombres afiliados a la Inquisición.

Este análisis busca comprender las múltiples microidentidades africanas que, a su vez, se despliegan en innumerables microhistorias canarias. Estas microhistorias exponen la interconexión entre las mujeres africanas y el ámbito mágico. De hecho, es precisamente a través de esta relación que afloran fragmentos de herencia africana, como ilustración tangible de los usos de las oraciones de Santa Marta, cuyo estudio actualmente desarrollo en colaboración con El Museo Canario. Las conclusiones extraídas de esta investigación me conducen a la reflexión de que la magia en Canarias presenta atributos intrínsecos, resultado del entrelazamiento entre la magia europea del Nuevo Mundo y la africana. Esta convergencia es aún más significativa debido a la similitud que ambos contextos comparten: la presencia abundante de individuos esclavizados provenientes del África subsahariana. Ciertas prácticas originarias de África se amalgamaron de manera inseparable en un archipiélago que ya era un crisol de culturas, donde convivían europeos, nativos y conversos.

En este contexto, los inquisidores españoles irrumpieron en un ámbito predominantemente femenino, no solo sometiendo a estas mujeres a torturas, acusaciones y encarcelamientos, sino también distorsionando sus prácticas a través de sus textos, que sin embargo atesoran rastros de la herencia africana que tratan de ocultar.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo El Museo Canario:

- ES 35001 A.M.C., INQ., 144.002, fol. 2 r.
- ES 35001 A.M.C., INQ, primera serie Testificaciones, Volume II, fol. 251 recto.

Archivo Histórico Nacional Madrid:

- A.H.N, Inquisición, 1829 2-U Peticion, N.09902., fol. 1 r-v

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, B. Y RODRÍGUEZ CALLEJA, J. (ed.). (1999). El Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Telde. Las Palmas de Gran Canaria, España: Cabildo de Gran Canaria.
- AMELANG, J. (2011). «Tracing Lives. The Spanish Inquisition and the Act of Autobiography». En BAGGERMAN, A; DEKKER, R. y MASCUSH, M. (ed.), Controlling Time and Shiping the Self: Developments in Autobiographical Writing since the Sixteenth Century. Leiden: Holland: Brill, pp. 33-48.
- DEDIEU, J.P. (2010). «Abiura». En PROSPERI, A.; LAVENIA, V. y TEDESCHI, J. (ed.)., *Dizionario storico dell'Inquisizione*. Pisa, Italia: Edizioni della Normale, pp.37-38.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (1992). *Hechicheria y brujeria en Canarias en la edad moderna*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

- FAJARDO SPÍNOLA, F. (1995). «La hechicería morisca de Lanzarote y Fuertevnetura». En *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, pp. 269-291.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (2005). Las víctimas de la Inquisición en la Islas Canarias. San Cristóbal de La Laguna, Tenerife: Lemur editores.
- GALVAN TUDELA, J.A. (2006). «Entre la sanación y el vudú en Cuba. Semblanza y Recuerdos sobre Lydia Moya Salvador». *Batey: Revista Cubana de Antropología Sociocultural*, núm.8, pp. 5-39.
- GALVAN TUDELA, J.A. (2019). «La Candelaria/Ovansa: Patrona de los Isleños/Reina del Cementerio». *Batey: Revista Cubana de Antropología Sociocultural*, núm. 12, pp.14-31.
- GARCÍA BARBUZANO, D. (1998). *Prácticas y creencias de una santiguadora canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de La Cultura Popular Canaria.
- GUANCHE PÉREZ, J. (2020). *Islas Canarias en la cultura cubana*. Beijing: Universidad de Estudios Internacionales de Hebei.
- KAGAN, R. y DYER, A. (2004). *Inquisitorial Inquiries: Brief Lives of Secret Jews and Other Heretics*. Baltimore: Johns Hopwinks.
- LOBO CABRERA, M. (1982). La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI: negros, moros y moriscos. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- LOBO CABRERA, M. (1983). Los libertos en la sociedad canaria del XVI. San Cristóbal de La Laguna, Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.
- PAIVA, J.P; FRANÇA, E.; CHÁVES, F; PÉREZ GARCÍA, M.F. Y PÉREZ GARCÍA R. M. (ed.) (2016). De qué estamos falando. Antigos conceitos e modernos anacronismos-escravidao e mestiçagens. Rio de Janeiro: Garamond.
- PÉREZ AMORES, G. (2010). «Visado para Prula. Procesos de Conversión religiosa en el contexto de la migración cubana a Tenerife. Entre lo sagrado y lo profano». XIX Coloquio de Historia Canario-Americana, pp.491-516.
- PIQUERAS, J.A; BALBOA NAVARRO, I. (ed.) (2019). Gente de color entre esclavos: calidades raciales, esclavitud y ciudadanía en el gran Caribe. Granada: España: Comares.
- SANTANA PÉREZ, G. (2002). «El comercio triangular Europa-África-América a través de la participación canaria». *Cuadernos Americanos*, núm. 16, pp. 161-170.
- SANTANA PÉREZ, G. (2014). «El África Atlántica:la construcción de la historia atlántica desde la aportación africana». *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografia e Historia*, núm. 14, pp.11-25.
- SANTANA PÉREZ, G. (2018). «Black people in the Canary Islands: evolution, assimilation and miscegenation 16th-17th centuries». *Anáis de História de Além-Mar*, núm.19, pp.109-136.
- SANTANA PÉREZ, J.M. (2020). «The Formation of North African Otherness in the Canary Islands from the 16th to 18th Centuries». *Culture & History Digital Journal*, núm.9, pp.1-11.
- SANTANA PÉREZ, G. y SANTANA PÉREZ, J.M. (2022). Puertas en el Mar. Islas africanas atlánticas en el Antiguo Régimen. Valencia: Tirant Humanidades.
- SEOANE, J. (1987). Folklore Medico de Cuba. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.